



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CERRITOS, S.L.P.

DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN	ECOLOGIA
OFICIO N°	29/2019
EXPEDIENTE	2019-2-( 3)

ASUNTO: PERMISO PARA DERRIBE DE ARBOL  
FECHA: 17 de Diciembre del 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

ANALIZANDO LA PRESENTE SOLICITUD Y UNA VEZ HECHA LA DEBIDA VERIFICACIÓN, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN.

NOMBRE(S) DEL SOLICITANTE	
DOMICILIO (Calle, N°.)	
COLONIA/COMUNIDAD	
CANTIDAD	
ESPECIE	
VERIFICO	
OBSERVACIONES	
<b>VIGENCIA: 1 MES DESPUES DE HABER AUTORIZADO ESTE PERMISO</b>	
<b>AUTORIZADO (X)</b>	<b>NEGADO ( )</b>

ATENTAMENTE

---

ING. RICARDO CRUZ  
DIRECTOR DE ECOLOGIA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRITOS, S.L.P.

C.C.P. ARCHIVO

ESTE DOCUMENTO NO AUTORIZA EL TRASLADO DE LOS PRODUCTOS (RAMAS, LEÑA, MADERA) DEL DERRIBE DE ÁRBOL. PARA ELLO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE SEMARNAT.